



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 11 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2023 10:56:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001341-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 06 de octubre del 2023, remitido por la Señora Jueza **ROSA ENMA CHAVEZ BONILLA**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín De Porres / Condevilla; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento del antecedente, la Señora Jueza solicita licencia por onomástico para el lunes 09 de octubre de 2023, precisando que el día de su onomástico, es el domingo 08 de octubre de 2023, precisando que la solicitud tiene la finalidad de no interferir con las labores propias del despacho judicial; adjuntando copia de DNI; y,

Segundo. - El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero. - Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) "Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente" (subrayado nuestro).

Cuarto. - En ese sentido, se verifica de la copia de DNI de la Señora Jueza, que el día del onomástico es el domingo, 08 de octubre del 2023, es preciso señalar que mediante Decreto Supremo Nro. 151-2022-PCM se declaró el día lunes 09 de octubre de 2023 como día no laborable en el sector público sujeto a compensación de horas; siendo ello así, y respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, atendiendo el pedido de la Señora Jueza y con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día lunes 09 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Primero: CONCEDER, en vía de regularización, licencia con goce de haber, a la Señora Jueza **ROSA ENMA CHAVEZ BONILLA**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín De Porres / Condevilla, por motivo de su onomástico, por el día **lunes 09 de octubre de 2023**.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de los Juzgados de Paz Letrado de San Martín, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

